

08.01.2018

COMUNICADO DE PRENSA

DETIENEN A CAZADOR EN BARRIO LA CRUZ, LIBERIA

El pasado 07 de enero de 2018, en las inmediaciones de Finca La Matecaña en Barrio La Cruz de Liberia, oficiales del Programa de Prevención Protección y Control del Área de Conservación Guanacaste (ACG) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC_MINAE), detuvieron a un sujeto de apellidos Soto Moreira, quien portaba un armar de fuego tipo escopeta, regularmente usadas para cacería, el cual no portaba la documentación requerida.



La detención se dio a raíz de una denuncia anónima hecha al Programa de Prevención Protección y Control de la citada Área de Conservación. Ante la advertencia, varios funcionarios de este Programa establecieron un dispositivo policial (puesto fijo) en la zona. Al ser las 11:15 de la noche aproximadamente, se divisaron dos personas que venían en bicicleta con lámparas, al solicitarles que se detuvieran para investigarlos, se dan a la fuga. Durante la persecución, se logró detener a uno de los sujetos quien portaba un arma de fuego (desarmada), tipo escopeta, calibre 16, marca PARDNER, MODEL SBL, con 9 proyectiles, calibre 16 sin percutar. El otro sujeto se dio a la fuga, pero en la persecución, se cree que el sujeto lanzó alguna pertenencia a la vegetación.

Ante esta duda, el día siguiente al ser las 5:30 de la mañana, los mismo funcionarios actuantes, se apersonaron de nuevo al sitio de los hechos para revisar detalladamente este lugar y, efectivamente, se hace el hallazgo de un bolso hecho de tela, el cual contenía un arma de fuego (desarmada), tipo escopeta, marca Remington, calibre 12, modelo 870TB, 6 proyectiles, calibre 12, sin percutar, además de un puñal de 17 cm de hoja con empuñadura hecha de cuerno de venado. Se presume que esto fue dejado abandonado por el segundo sujeto que se logró dar a la

1 / 2



fuga, lo cual se está investigando para tratar de identificarlo y ponerlo la orden de la autoridad competente.

Ambas armas no están debidamente inscritas ante el Departamento de Armas y explosivos. Por las pertenencias que portaban (armas de fuego, proyectiles, armas blancas, lámparas encandiladoras), se presume que andaban de cacería utilizando el método de encandilar.

El sujeto detenido fue puesto a la orden de la fiscalía de Liberia por violación a la Ley de Armas y Explosivos N° 7530. Esta detención se dio producto de una denuncia anónima.

Este tipo de colaboración de la ciudadanía es de gran importancia, por lo que instamos a la comunidad nacional estar vigilantes de su entorno y colaborar con el Programa de Prevención y Control de ésta Área de Conservación y con ello, resguardar nuestros recursos naturales.

Para realizar sus denuncias anónimas puede llamar al 1192 o al 8935-6906 del Programa de Prevención Protección y Control del Área de Conservación Guanacaste.

